

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-970-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Director de la Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel STRAFACE, informaba su traslado a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Abril del corriente año, con motivo de asistir al personal del Departamento Automotores y Transporte y colaborar con la organización de los eventos por la Semana de Malvinas.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viatico al agente mencionado en el párrafo precedente.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Abril del corriente año, del Director de la Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel STRAFACE, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viatico a favor del agente mencionado en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0095/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo